



DECRETO ALCALDICIO N° 342 /
MODIFICA DECRETO N° 308/02/02/2021
QUE INDICA

REQUINOA, 04 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 02.02.2021, que autoriza trato directo, adquisición luminarias Led 50w.

El Memo N°144 de fecha 03.02.2021, que solicita modificar Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 02.02.2021, en lo siguiente que se indica.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°308 de fecha 02.02.2021, en lo siguiente:

DICE:

total IVA incluido \$1.414.450.

DEBE DECIR:

total IVA incluido \$1.414.500.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MBQ/MMM/avc

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)

Mercado público (1)

Transparencia (1)

Archivo Digital.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE